

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO DIECISÉIS CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ

Bogotá D.C., veintisiete (27) de mayo de dos mil veintidós (2022).

Proceso: SOLICITUD DE APREHENSION Y ENTREGA.

Radicado: 110014003016 2021 01055 00.

Demandante: FINANZAUTO S.A.

Demandada: SANDRA VIVIANA SANABRIA SALAZAR.

Atendiendo el informe secretarial que antecede¹, el Despacho **RESUELVE:**

1.- DAR POR TERMINADO el procedimiento por petición expresa de la apoderada de la parte actora².

2.- ORDENAR la cancelación de la orden de inmovilización que pesa sobre el vehículo de placa **ZZY – 386**. Comuníquese esta decisión a la **SIJIN – SECCIÓN AUTOMOTORES**.

3.- ARCHIVARSE oportunamente el expediente dejando las anotaciones correspondientes en los libros radicadores (art 122 C.G.P.).

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE,

DAVID SANABRIA RODRIGUEZ
JUEZ

¹ Dto pdf 10 exp digital.

² Dto pdf 9 lbídem.

Firmado Por:

David Sanabria Rodriguez
Juez
Juzgado Municipal
Civil 016
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **971cf04920952454aabfa2c216b1137bf053b3b19395cb995a6514cbbfea7be7**

Documento generado en 27/05/2022 02:42:59 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>